



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00555845- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La propuesta de relevamiento sobre conocimientos, prácticas y necesidades vinculadas a la salud sexual integral de estudiantes de grado en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC presentado por las docentes Susana Maria Morales y Maria Valeria Nicora como integrantes de los equipos de la cátedras de Metodología de la Investigación I - Cuantitativa (Sociología y Ciencias Políticas) y de la Consejería en Salud Sexual, Reproductiva y (no) Reproductiva de la FCS; y

CONSIDERANDO:

La Consejería en Salud Sexual, Reproductiva y (no) reproductiva (Consejería) tiene su origen como propuesta en la Escuela de Trabajo Social (HCACETS N°108/13) comenzando a implementarse en el año 2015. La iniciativa surge con la intención de generar intervenciones vinculadas a la salud sexual integral del colectivo estudiantil, como así también, brindar asesoramiento e información sobre infecciones de transmisión sexual y orientaciones en situaciones de violencia de género. Actualmente la Consejería se encuentra inscripta como proyecto de extensión en el Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social (Res.N° 06/22 IPSIS).

Que el objetivo general de la presente propuesta es relevar conocimientos, prácticas y necesidades vinculadas a la salud sexual integral de estudiantes de grado en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC que permita desarrollar a la Consejería iniciativas orientadas de promoción, formación y acompañamiento en la materia. Y los específicos: - Indagar sobre el acceso a formación en salud sexual y reproductiva, en relación a los ámbitos, contenidos y modalidades en las que se conformaron los distintos conocimientos sobre el tema - Reconocer la identidad de género de estudiantes de la FCS - Reconocer las prácticas de cuidado y prevención en materia de salud sexual integral de estudiantes de la FCS - Indagar sobre las modalidades en que la salud sexual incide en las trayectorias universitarias - Abordar el conocimiento, uso y expectativas sobre la Consejería de Salud Sexual de la FCS - Aportar información para el desarrollo de políticas de salud sexual integral para los estudiantes de la FCS.

Que los proyectos-cátedras intervinientes son: - Metodología de la Investigación I - Cuantitativa (Sociología y Ciencia Política) e involucran a estudiantes que participan de la consejería y cursan TS y a estudiantes ayudantes de alumnos 2023 de la asignatura Metodología de la investigación I y cursan S y/o CP.

Que la consejería ha trabajado junto a Secretaria de Asuntos Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales.

Desde la Secretaría de Investigación y Secretaría Académica de la FCS se reconoce la importancia institucional del proyecto y al igual que las causantes, éstas Secretarías consideran que el Proyecto elaborado, además de producir un conocimiento relevante que contribuya a la gestión de la Consejería, permitirá compartir una experiencia de aprendizaje en el trabajo compartido, propiciando la integración de estudiantes de las tres carreras de grado de la FCS, construyendo una comunidad desde el reconocimiento mutuo y el servicio y la construcción de conocimiento colectivo. Y su aporte requiere reconocimiento certificando la efectiva participación de docentes y estudiantes:

docentes y ayudantes alumnos de S y CP de la asignatura Metodología de la investigación I y docentes y estudiantes de TS del proyecto Consejería de Salud Sexual Reproductiva y (no) reproductiva de la FCS.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 04 de septiembre del 2023.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar la propuesta de relevamiento sobre conocimientos, prácticas y necesidades vinculadas a la salud sexual integral de estudiantes de grado en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC presentado por las docentes Susana Maria Morales y Maria Valeria Nicora como integrantes de los equipos de la cátedras de Metodología de la Investigación I -Cuantitativa (Sociología y Ciencias Políticas) y de la Consejería en Salud Sexual, Reproductiva y (no) Reproductiva de la Facultad de Ciencias Sociales, que forma parte de la presente como Anexo I.

ARTICULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.